

1

Acta de la sesión del 5 de Enero de 1949

A las cuatro y cuarenta y cinco p. m. se instala la sesión presidida por el señor doctor Andrés F. Córdova, con la concurrencia de los señores Vocales: doctor Durango, doctor Martínez Testudillo y doctor Lambrano.

Se leen las actas de 29 y 31 de Diciembre de 1948 que son aprobadas sin modificación.

De inmediato la Secretaría procede a dar lectu-

ra del oficio N.º 123 - P de 4 de Enero que decurre, dirigido por el señor Ministro de Previsión Social y contraído a solicitar la Codificación de leyes de Asistencia Pública

A petición del mismo Vocal, señor doctor Lambrano se le comisiona el estudio del Anteproyecto de Codificación y de las insinuaciones hechas por el Personero Jurídico de la Junta de Asistencia Pública, a fin de que al respecto presente el correspondiente informe.

La Comisión ordena que en este sentido se conteste al señor Ministro de Previsión Social

El señor doctor Lambrano pone de manifiesto a la Comisión que existe de parte de los universitarios un constante requerimiento por la edición Codificada del Código Civil en virtud de hallarse agotada la actual edición, e insinúa la conveniencia de que el trabajo inmediato de la Comisión debe contraerse a la referida Codificación del Código Civil.

El Señor doctor Durango apoya la insinuación del señor doctor Lambrano y se resuelve que desde la próxima sesión se proceda con preferencia a la Codificación del Código Civil.

El Señor doctor Córdova manifiesta que luego de la Codificación del Código Civil conviene Codificar el Código de Comercio cuyas arcaicas disposiciones impone aún más una revisión del mismo para someterla a la próxima Legislatura, y termina informando de las contestaciones favorables que ha recibido de parte de varios profesionales técnicos en materia de Comercio que ofrecen su cooperación para tal trabajo.

Por hallarse convocado a sesión de Reguladores para las cinco y media p. m. los señores

senadores: doctor Córdova y doctor Durango, se levanta la sesión a las cinco y cuarto.

El Presidente,
Humberto J. J. J.

El Secretario,
Eusebio del Real.